



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMUNAL DE VERSALLES



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1290 DE 2009

¡EVALUAR PARA MEJORAR!

ACTA N^o 002 DE MARZO 7 DE 2019
POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL SISTEMA
INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1290 DE 2009

PRESENTACIÓN

Nuestro Sistema Institucional de Evaluación procura orientar la evaluación como un proceso permanente, continuo, organizado y sistematizado que tiene en cuenta las características individuales y los ritmos de aprendizaje de los estudiantes. Este documento contiene las características, estrategias, acciones, criterios e instrumentos requeridos para administrar este proceso.

IDENTIFICACIÓN

Nombre: Institución Educativa Comunal de Versalles
Dirección: barrio Versalles, calle Páez, calle 6 # 10a - 20
Municipio: Magangué.

Departamento: Bolívar.

Página web: www.iecov.edu.co

Email: iecov.edu2000@yahoo.com

RESEÑA HISTÓRICA

Nuestra Institución Educativa Comunal de Versalles, cuenta con un total de 40 aulas, para atender 86 grupos en las jornadas matinal, vespertina, nocturna y sabatina. Se tiene una planta de personal de 96 Docentes, 8 Directivos y 16 administrativos.

Nuestra Institución Educativa Comunal de Versalles es el producto de la fusión de escuelas y colegios, generada por la administración municipal por orden de la normatividad

nacional de acuerdo a la Ley 715 del año 2001, sin embargo, cada una de las seis (6) sedes que la integran tiene su propia historia. La sede Administrativa, es la receptora de todas las directrices emanadas desde la Secretaría de Educación Municipal y de todas las políticas educativas del orden nacional y local, en procura de mejorar los avances que se vienen teniendo como parte del proceso de ampliación tanto de la cobertura, como de los servicios ofrecidos, los cuales han superado el nivel de Básica, trascendiendo a la Media Académica, como se demuestra con su Quinta (5ª) promoción en la Jornada Diurna y Cuarta (4ª) en la Jornada Nocturna en el año 2011, en el mismo periodo se logró la primera promoción de bachilleres Técnicos en informática, a través del convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA” pasando, según resolución 2156 de junio 15 del 2010, la jornada diurna de ser académica a ser técnica en informática, garantizando con ello la formación integral a los bachilleres con aptitudes para el desempeño laboral.

Las informaciones de la tradición oral dan cuenta que el Comunal de Versalles comienza hacia finales de la década de los sesenta por iniciativa del obispo Eloy Tato Lozada, siendo así una Escuela Parroquial y bajo la dirección de la señora Cecilia Mercedes Acosta Gamarra, lo cual permite que las autoridades municipales se interesen en la iniciativa y entren a colaborar con la designación de los docentes.

Los terrenos donde funciona la sede Administrativa fueron adquiridos por la Junta de Acción Comunal, quien era en principio la responsable del funcionamiento de la escuela hasta que la tomó el Municipio, el cual propendió para que las escrituras de los terrenos pasaran a nombre de la Institución Educativa Comunal de Versalles a partir del año 2007.

Por los cambios administrativos en el manejo de la educación y de los bienes públicos, el local de la escuela le fue entregado al DAS, el cual lo convirtió en su cuartel general y sitio de reclusión, situación que poco le gustó a la comunidad y fue necesario volver a buscar el retorno de la escuela a ese lugar, para convertirse en la ESCUELA MUNICIPAL COMUNAL DE VERSALLES, nombre con el cual funcionó hasta el año 2002 cuando pasó a ser Concentración Educativa Comunal de Versalles, y a partir del 29 de noviembre del mismo año se convierte en CENTRO EDUCATIVO COMUNAL DE VERSALLES por la Ordenanza No.20, ya que solo ofrecía hasta el nivel de básica, y para el año 2004 abre la Media Académica y se le reconoce oficialmente sus estudios mediante la resolución 1466

del 26 de Octubre del mismo año, cuando pasa a denominarse Institución Educativa Comunal de Versailles, conformada por las antiguas escuelas, las cuales son en la actualidad sedes: Concentración Mixta Barrio Sur, Concentración Mixta Ezequiel Atencio Campo, Preescolar Municipal Ilusión, Escuela Municipal Mixta Costa Azul y la Escuela Municipal Buenos Aires, y como Rector el Licenciado Eulogio Manuel Granados Castro.

La Institución Educativa Comunal de Versailles gradúa su primera promoción de bachilleres en el año 2005.

MARCO LEGAL

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política se establecen los lineamientos para organizar el Sistema Nacional de Evaluación en el artículo 80 de la ley 115 de 1994.

El artículo 79 de la ley 115 de 1994, determina que en los establecimientos educativos al elaborar el plan de estudios se debe establecer entre otros aspectos los criterios de evaluación.

El artículo 148 de la ley 115 de 1994, establece como función del Ministerio de Educación Nacional la de fijar los criterios para evaluar el rendimiento escolar de los estudiantes para promoción a niveles superiores.

El artículo 5 de la ley 715 de 2001, en los literales 5.5 y 5.6, se determina que, al Ministerio de Educación Nacional, le corresponde establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de preescolar, básica y media, sin perjuicio de la autonomía escolar que tienen los establecimientos educativos, de la especificidad de tipo regional y de definir, diseñar y establecer instrumentos y mecanismos para el mejoramiento de la calidad de la educación.

La Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia en los artículos 41, 42 y 43 define obligaciones del Estado y de los establecimientos educativos a tener en cuenta en relación con la atención de los niños y adolescentes.

El decreto 1290 de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los

establecimientos educativos.

En el artículo 11 del decreto 1290 de 2009, se establece como una responsabilidad del establecimiento educativo la de definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes e incorporarlo al Proyecto Educativo Institucional, P.E.I.

En el artículo 3 del decreto 1290 de 2009, se enuncian los propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes.

La evaluación en el nivel de preescolar está orientada en el artículo 14 del decreto 2247 de 1997.

En el preescolar la evaluación se considera como un proceso integral y permanente de análisis y observación de los procesos de desarrollo del niño en sus diferentes dimensiones y de su aprendizaje, en el que participan además del docente, los mismos estudiantes y los padres de familia.

ACUERDO LEGAL

Después de revisado el actual sistema institucional de evaluación de los estudiantes, por parte del consejo académico y consejo directivo y hecho los ajustes y actualizaciones pertinentes de acuerdo al decreto 1290 de 2009 y su documento guía N°11, se procede a aprobar la totalidad del documento cuya estructura se define a continuación:

1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

En nuestra institución los docentes están comprometidos en diseñar y aplicar a sus estudiantes evaluaciones orales (exposición, conversatorios, foros, debates, preguntas de indagación), escritas (tipo test con preguntas abiertas, cerradas, de tipología Pruebas Saber, ensayos, portafolios, trabajos de consulta y de investigación), de desempeño (ejercicios en el tablero, prácticas de laboratorio, demostraciones deportivas y culturales) individuales y grupales de forma asertiva y oportunas que permitan evidenciarlas competencias cognitivas, laborales y ciudadanas para generar en ellos la responsabilidad en la construcción de su proyecto de vida.

Misión

Formar bachilleres académicos y técnicos en sistema con valores y principios, capaces de enfrentar los retos de la sociedad y de convivir en paz.

Visión

Para el 2025 posicionarse a nivel municipal, departamental, regional y nacional como una institución líder en la formación integral de los estudiantes.

2. ÉNFASIS DEL MODELO O PERSPECTIVA EDUCATIVA

En nuestra IE Comunal de Versalles, los procesos de evaluación contribuyen a dinamizar el enfoque, el modelo o perspectiva educativa, que es una combinación de Robert Gagné, Brunner, Jean Piaget y David P. Ausubel; para centrarnos en la teoría Constructivista como también en el aprendizaje significativo y humanista.

El "Constructivismo Piagetiano": el conocimiento sobre la forma de construir el pensamiento de acuerdo con las etapas psicoevolutivas de los niños; la idea de la asimilación es clave, ya que la nueva información que llega a una persona es "asimilada" en función de lo que previamente hubiera adquirido.

El Constructivismo Humano: se aplican metodologías didácticas propias como los mapas y esquemas conceptuales, la idea de actividades didácticas como base de la experiencia educativa, ciertos procedimientos de identificación de ideas previas, la integración de la evaluación en el propio proceso de aprendizaje, los programas entendidos como guías de la enseñanza y de aprendizaje, etc.

El constructivismo rescata, por lo general, la idea de enseñanza transmitida o guiada, centrando las diferencias de aprendizaje entre lo significativo (Ausubel) y lo memorístico.

El aprendizaje previo y los esquemas conceptuales preexistentes son importantes para el aprendizaje significativo ya que los conceptos son estructuras evolutivas.

Las preconcepciones de los estudiantes no solo influyen en sus interpretaciones, sino que también determinan incluso qué datos sensoriales han de ser seleccionados y a cuáles hay que prestarles mayor atención.

Es necesario definir la influencia del contexto sociocultural sobre los aprendizajes y contextualizar estos últimos en los primeros.

Los aprendizajes implican procesos dinámicos y no estáticos, pues se producen cuando las estructuras de conocimiento ya existentes se pueden modificar y reorganizar en mayor o menor medida.

Los estudiantes son responsables de su propio aprendizaje; solo ellos pueden dirigir su atención hacia la tarea del aprendizaje y realizar un esfuerzo para generar relaciones entre los estímulos y la información acumulada, y poder construir por sí mismos los significados.

El docente debe ser creador, inventor, dinámico y diseñador de situaciones de aprendizaje adecuadas. Debe facilitar el aprendizaje.

En un ambiente generalizado de actitudes negativas de rechazo al aprendizaje no es posible la construcción de conocimientos.

Es necesario acercar la investigación didáctica a la práctica escolar de tal manera que la información disponible, pueda convertirse en una herramienta útil para diseñar actividades de aprendizaje eficaces.

3. AFIRMACIONES DE VALOR

Los procesos del Sistema de Evaluación en nuestra Institución atienden las diversas afirmaciones de valor de las teorías de evaluación actuales; en este sentido somos conscientes de asumir la evaluación de los estudiantes como un proceso de responsabilidad social en el que tanto docentes como estudiantes tienen derechos y deberes. Aplicamos procesos de evaluación incluyentes, respetuosos, amables, justos y fundamentados en lo que los estudiantes acuerdan con sus docentes; los criterios, los tipos de evaluación, el lugar y fecha de aplicación.

4. CONCEPTO DE EVALUACIÓN

En nuestra institución la evaluación es un proceso objetivo, permanente, integral y progresivo, aplicado a los estudiantes para hacer seguimiento a su aprendizaje y encontrar las mejores formas de enseñanza, mediante estrategias pertinentes, continuas y flexibles, que utilizan la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

5. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

Proceso objetivo:

En nuestra institución la evaluación de los desempeños de los estudiantes se aplica con la más alta transparencia, justicia e imparcialidad indistintamente de sus condiciones: física, sexo, ideología, religión o etnia.

Proceso permanente:

Nuestros docentes evalúan los aprendizajes de sus estudiantes en cada clase o actividad dentro y fuera de las aulas de clases (ferias, foros, ponencias, entre otras), a través de tarea, trabajos, talleres y donde se evidencie el avance en la adquisición de aprendizajes de forma oral, escrita, procedimental, individual o colectiva.

Es decir que la evaluación se realizará en forma continúa haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Los docentes están en la obligación de realizar una evaluación final que comprenda toda la temática desarrollada en el periodo y dicha evaluación debe ser elaborada bajo los parámetros de las pruebas saber y en un proceso sistematizado de 1° a 11° que permita la aplicación uniforme, general, económica y censal, liderado y apoyado por el coordinador y colaboradores.

Proceso integral:

Se tienen en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante que permiten generar en él competencias cognitivas, laborales y ciudadanas.

Por ello se aplican pruebas escritas que permitan la consulta de textos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras

formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización.

Además, se emplea la observación de comportamientos, actitudes, valores, desempeños cotidianos y conocimientos, registrando en detalle los indicadores de desempeños en los cuales se desarrollan, y que demuestren los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante.

Proceso progresivo:

Se evalúa al estudiante teniendo en cuenta la utilización de los aprendizajes adquiridos en el transcurrir del tiempo y de forma acumulada.

6. PROPÓSITOS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilo de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados en el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permite implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de los estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Nota: Tomado del Artículo 8 del decreto 1290.

7. SUJETOS O AGENTES DE LA EVALUACIÓN

En nuestra Institución aplicamos diversas formas de evaluación que están representadas a través de los formatos 1,2 y 3 (ver anexos).

Formato 1: Autoevaluación, la aplicamos al final de cada periodo de forma escrita con una calificación de 2,0 a 10 puntos o a través de una valoración cualitativa que lleva al autorreflexión y el análisis de las fortalezas y debilidades.

Formato 2: Coevaluación, la lidera cada director de grupo con sus estudiantes, se lleva acabo al final de cada período y es donde el grupo de compañeros evalúa a sus pares a través de unas rubricas específicas. Esta sirve además de insumo para la orientación escolar e investigaciones en cuanto a clima de aula.

Formato 3: Heteroevaluación, son los procesos de todas las evaluaciones hechas a los estudiantes para dar cuenta de las competencias cognitivas, ciudadanas y laborales que pueden ser exposiciones, talleres, trabajos, laboratorios, tareas, evaluaciones escritas, que se diseñan con preguntas divergentes y convergentes, entre otras.

8. TIPOS DE EVALUACIONES

- a. Escritas:** son de tipo Prueba Saber con preguntas convergentes, preguntas abiertas, preguntas de selección múltiple (con única respuesta, con múltiples respuestas y con respuesta flexible) y divergentes, preguntas de análisis, preguntas de interpretación, preguntas de relación, preguntas de innovación, preguntas de comprensión lectora, haciendo uso de imágenes, gráficos, sopas de letras, crucigramas, y otros organizadores gráficos como el cuadro sinóptico, el mapa conceptual, el mapa mental, el círculo concéntrico, el mapa de estudio, mentefacto (término para referirse a la representación gráfica que se emplea para reflejar distintos valores y modos de pensamiento del ser humano.)entre otros; con ella también se evalúa el proceso de escritura (ortografía, redacción, caligrafía, estética, entre otros).
- b. Orales:** permite el desarrollo de la oralidad, la interacción social, el fortalecimiento del intelecto, la cultura general, el respeto al pensamiento de los demás y la libre expresión.
- c. Interactivas:** son las habilidades, destrezas y conocimientos en actividades como: una mesa redonda, una obra de teatro, un laboratorio de física, química y biología; debates, desplazamiento físico, danzas, bailes modernos, realización de obras de arte y escultura, cine-foro, el toque de instrumentos musicales, el desarrollo de actividades deportivas, la presentación de un stand, entre otros.
- d. Gestuales:** diseñada para evaluar a los estudiantes con limitaciones para comunicarse a través del lenguaje verbal. Esta se aplicará con el apoyo de un intérprete de señas colombianas o de un docente o un estudiante que maneje el lenguaje gestual del estudiante.

9. DISEÑO DE EVALUACIONES

Formas, estilos y diseños de las pruebas

El docente ya sabe qué evaluaciones va a aplicar en la semana y se pueden preparar con anticipación teniendo en cuenta su banco de preguntas, en los que elige para aplicar, según la necesidad:

Preguntas orales, sirven para activar los conocimientos previos a una actividad pedagógica o para estimular el desarrollo de las competencias deseadas.

Preguntas escritas, que pueden ser preguntas convergentes, abiertas, preguntas de selección múltiple (con única respuesta, con múltiples respuestas y con respuesta flexible), y divergentes, preguntas abiertas, preguntas cerradas, preguntas de análisis, preguntas de interpretación, preguntas de relación, preguntas de innovación, preguntas de comprensión lectora, haciendo uso de imágenes, gráficos, sopas de letras, crucigramas, y otros organizadores gráficos como el cuadro sinóptico, el mapa conceptual, el mapa mental, el círculo concéntrico, el mapa de estudio, mentefacto entre otros.

Preguntas interactivas, cuya función es poner en escena las diferentes habilidades, destrezas y conocimientos en actividades como: una mesa redonda, una obra de teatro, un laboratorio de física, química y biología, debates, desplazamiento físico, danzas, bailes modernos, realización de obras de arte y escultura, cine-foro, el toque de instrumentos musicales, el desarrollo de actividades deportivas, la presentación de un stand, entre otros.

Las evaluaciones son manejadas bajo tres competencias fundamentales que son: comprendo (con preguntas convergentes), argumento (con preguntas divergentes) y propongo (con preguntas divergentes).

10. CRITERIOS EN LOS PROCESOS DE EVALUACIONES

En nuestra Institución se tiene en cuenta que: “El criterio de evaluación es aquello que deseamos evaluar en un estudiante, aquello que queremos enfatizar” y por lo tanto, este criterio de evaluación tiene tres componentes que son: EL SABER (comprender, interpretar,

argumentar y proponer), EL HACER (aplicar, experimentar, innovar y comprobar), y EL SER (demostrar actitud, sentir, convivir) (tomado de “Actualización y Fundamentación en los Procesos de Evaluación” de Pablo Romero Ibáñez, pág. 17).

Por lo tanto, son dos los criterios de evaluación que aplicamos en nuestra institución, estos son: los criterios académicos y los criterios de interacción social.

Criterios institucionales académicos:

a. Criterios de compromisos, consultas, tareas e investigaciones:

Puntualidad en la entrega de trabajos: los compromisos deben ser entregados en la fecha indicada, de lo contrario el (los) estudiante(s) Tendrá (n) una segunda y última oportunidad para entregarlos sobre una calificación máxima de 75%.

Excelente presentación de trabajos: los trabajos deben ser entregados con excelente pulcritud e impecables, reflejando así el cuidado de cada estudiante frente a los mismos.

Actualización, rigurosidad y pertinencia: los compromisos entregados deben tener información actualizada y referenciadas a criterios del docente.

Ética, honestidad: cada estudiante debe ser honesto(a) con los compromisos entregados, sin recurrir a la copia o el plagio.

Aporte personal: cada estudiante plasma su opinión, pensamiento y apreciación de forma respetuosa.

b. Pruebas escritas:

Atención, disciplina y respeto: el estudiante debe tener una postura atenta y de trabajo para desarrollar su labor.

Dominio de las temáticas: aplicar los conceptos en estudio, profundizarlos y mostrar un dominio mínimo de los contenidos.

Asistencia.

Ética: interés por una buena conducta y un comportamiento acorde a la sana convivencia.

Los exámenes o pruebas escritas contienen como mínimo:

1. Preguntas abiertas y cerradas
2. Preguntas de selección múltiple con única respuesta.
3. Apareamiento de columnas
4. Lectura de imágenes

En nuestra institución educativa se aplican evaluaciones parcial y final en cada periodo escolar en todos los grados. La parcial se ejecuta en la quinta y la final en la novena semana de los tres primeros periodos; para el cuarto periodo las anteriores evaluaciones serán en la cuarta y octava semana respectivamente.

La evaluación final se aplica en un horario especial que organiza la coordinación.

Estas evaluaciones están conformadas de la siguiente manera:

- a. Mínimo diez (10) preguntas de las cuales el 70% sean tipo prueba SABER (Selección múltiple única respuesta) y el 30% de diferentes formatos (Abierta, completar, relación, entre otros).
- b. La permanencia mínima del estudiante en la evaluación es de 45 minutos.

El docente debe entregar de manera anticipada una copia de las evaluaciones parcial y final a coordinación.

En la presentación de trabajos escritos esta debe ser así:

1. La aplicación de las normas APA
2. A manuscrito (letra homogénea y con tinta negra) o digitalizado a computador (letra New Time Roman número 12 y con un interlineado de 2)
3. Presentación impecable (sin tachaduras, manchas o enmendadura)
4. Entrega oportuna. Si esto no ocurre la nota máxima será de 75%.

Los criterios para la presentación de los trabajos escritos se deben exigir desde grado quinto, pues para los grados inferiores deben ser unas pautas más sencillas para los niños. El docente debe dar las nociones claras para la entrega de los trabajos (debe existir una rúbrica de estos trabajos donde se le dé un valor a cada aspecto).

c. Pruebas orales:

1. **Respeto:** el estudiante mostrará una escucha activa ante las intervenciones de los demás.
2. **Dominio del tema:** el estudiante debe mostrar propiedad al expresarse, manejo de la temática al momento de responder preguntas y argumentar lo que afirma.

d. Exposiciones:

1. Excelente presentación personal.
2. Máximo en grupo de cinco (5) estudiantes
3. Respeto: Lenguaje e interacción respetuosa con la audiencia y pertinente al tema.
4. Metodología de la exposición: puede ayudarse con carteleras o diapositivas claras y concisas en video beam (estas son de apoyo y no para ser leídas al pie de letra por los expositores), gráficos, o simplemente su oralidad, excelente presentación.
5. Respuesta frente a preguntas.
6. Recursos: papel periódico, gráficos, video beam, cartulina, entre otros materiales didácticos.
7. Dominio del tema (no es leer, es exponer).
8. El tiempo por exposición será a criterio del docente.

e. Los criterios de interacción social son:

1. El buen trato a las personas y la aplicación de normas de cortesía (palabras mágicas)
2. El respeto por el otro y por sí mismo
3. El respeto por los objetos y el entorno del colegio.
4. La solidaridad frente a situaciones determinadas del contexto.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Entre los criterios que nuestra institución propone para el proceso de evaluación se establece que sea:

Continua: Nuestro sistema propende porque el estudiante sea evaluado en forma permanente, y se debe realizar al final de cada competencia desarrollada.

Integral: Siguiendo los lineamientos de evaluación integral, se evaluarán todos los procesos del desarrollo de los estudiantes, teniendo en cuenta todas las dimensiones y ámbitos en que

se desarrolle; implementar desde el preescolar todos los tipos de evaluación, autoevaluación, coevaluación e integrar al padre de familia a este proceso

Sistemática: Se realizará la evaluación teniendo en cuenta todo lo normativo del Ministerio de educación Nacional.

Flexible: Los procesos de evaluación que se aplicarán en la Institución Educativa Comunal de Versalles, tendrán como esencia el respeto al ritmo de aprendizaje de cada niño.

Interpretativa: Para permitir al estudiante comprender e interpretar los contenidos. El docente como orientador, retroalimentará el proceso de acuerdo a los resultados obtenidos igualmente dándole la oportunidad al educando a que se exprese y aplique el conocimiento, proporcionando así un clímax de entendimiento y comprensión.

Participativa: Integrar a toda la comunidad educativa en el proceso, Padres de familia, docentes y estudiantes; tener en cuenta los criterios que se deben desarrollar en todas las competencias, Propositiva, argumentativa y Cognitiva.

Formativa: Educar en valores en la escuela y que lo refleje en todos los ámbitos donde se desenvuelvan.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ÀREAS

1. El estudiante al finalizar el año escolar, aprueba un área cuando obtiene una valoración igual o mayor a 6.0 de la cantidad efectivamente ejecutada en el año escolar de los Derechos Básicos de Aprendizajes (DBA) logros o los que hagan sus veces (objetivos, estándares, competencias, indicadores,).
2. El estudiante será promovido si muestra que tiene las siguientes competencias:

1. Cognitivas:

- 1.1 Toma apuntes de manera legible, con excelente ortografía y oportunamente.
- 1.2 Lee y produce textos de forma fluida, coherente y con léxico acorde a las temáticas.
- 1.3 Expresa respetuosamente de forma verbal y escrita sus pensamientos,

ideas y sentimientos.

- 1.4 Participa activamente en clase, opinando y realizando aportes a las temáticas de manera respetuosa.
- 1.5 Desarrolla su proceso analítico, crítico y reflexivo durante las clases, proponiendo alternativas de solución y puntos de vista en situaciones polémicas.
- 1.6 Enriquece su léxico.
- 1.7 Muestra interés por aprender e incrementar su rendimiento académico.
- 1.8 Investiga, consulta, se actualiza e indaga por futuras temáticas
- 1.9 Persevera por lograr un mejor aprendizaje.
- 1.10 El estudiante del grado undécimo que obtenga como mínimo el 60% del máximo puntaje en la Prueba Saber de un área, como estímulo se le reconocerá dos puntos adicionales a la calificación definitiva de esta en el aspecto cognitivo.

2. *Interacción social:*

- 2.1 Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- 2.2 Trata bien a las personas, aplica las normas de cortesía y de respeto por el otro.
- 2.3 Respeto la naturaleza, los objetos y el entorno del colegio.
- 2.4 Es solidario frente a una situación que lo requiera.
- 2.5 Su comportamiento favorece la convivencia escolar.
- 2.6 Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.
- 2.7 Se dirige a los integrantes de la comunidad educativa de manera asertiva y respetuosa.

3. *Laborales:*

- 3.1 Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- 3.2 El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- 3.3 Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- 3.4 Presenta a tiempo y con calidad sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- 3.5 No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.

Ponderación de actividades y aspectos evaluados en el periodo.

ACTIVIDAD/ASPECTO		PORCENTAJE
Competencia cognitiva	Evaluación parcial	10%
	Evaluación final	20%
	Otras actividades	30%
Competencia ciudadana		20%
Competencia laboral		20%

CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN

Al finalizar el año escolar la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado considerará los criterios para determinar la **NO PROMOCIÓN** cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

1. Estudiantes que hayan obtenido Desempeño Bajo en UNA o más áreas después de realizadas las actividades pedagógicas pendientes (ACPEP)
2. Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente al 25% o más de las actividades escolares de las áreas durante el año escolar.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN POR GRADOS

Al finalizar el año escolar la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado considerará los criterios para la **PROMOCIÓN** cuando se presente alguna de las siguientes situaciones:

1. El estudiante que haya obtenido desempeño BÁSICO, ALTO o SUPERIOR en todas las áreas.
2. El estudiante que haya perdido solo UN área con Desempeño Bajo igual o mayor a 5.0 y después de haberle aplicado las respectivas estrategias, acciones, asesorías, acompañamiento y planes de apoyo por parte del docente, según *art. 4 numerales 4 y 6, art. 11 numeral 3 y art. 12 numeral 4 del decreto 1290 de 2009*, y su promedio general sea igual o mayor a 7.0 **será** promovido.
3. Si el estudiante pierde una o dos áreas y su promedio general es igual o mayor a 6.0, se le aplicara un plan de apoyo al finalizar el año para darle una última oportunidad.
4. Los estudiantes de preescolar son promovidos, exceptuando los que tengan ausencias injustificadas mayores al 25% de las clases y los desertores.

Parágrafo único: En cualquier caso, la promoción estudiantil se define al término del año lectivo. No queda estudiante con actividades pendientes para el año siguiente, y si así fuere

(por ausencia injustificada de él o ella a las actividades de apoyo y seguimiento) nuestra institución no tiene ningún compromiso a futuro, es decir, no se volverán aplicar las actividades mencionadas para grados y niveles anteriores.

CASOS ESPECIALES

1. Los estudiantes que presenten dificultades (cognitivas, auditivas, visuales, físicas, intelectuales, psiquiátricas, o psicosociales) y luego de realizado los ajustes razonables o las adaptaciones curriculares pertinentes, que no hayan alcanzado los desempeños y que presenten extra edad, son promovidos siempre y cuando hayan fortalecido sus competencias ciudadanas y laborales. Haciendo el debido proceso y firmando los compromisos personales y familiares pertinentes. Siempre y cuando presente el diagnóstico clínico que lo justifique.
2. Al estudiante con problemas académicos resultante de dificultades emocionales, familiares o de salud, se le hace junta de consejo académico; conformado por el coordinador, el director de grupo, la docente orientadora, el padre de familia y los docentes del curso, con el fin de definir su aprobación. (Teniendo en cuenta aspectos como interés por aprender, esfuerzo realizado en las diferentes áreas, asistencia a clases, colaboración, entre otros). Esta comisión decidirá las condiciones que requiera su promoción y las pruebas que se deban anexar a su historial para justificar la decisión.
3. Las estudiantes gestantes, pueden solicitar por escrito un horario flexible, que les permita cumplir con sus citas médicas, controles, exámenes y proceso de alimentación. Sin embargo, desarrollarán talleres u otros trabajos que el docente les asigne para suplir las horas y días ausentes.

Parágrafo único: para los casos de estudiantes con dificultades, estos deben estar valorados por el departamento de orientación escolar y reposar en el SIMAT el tipo de dificultad presentada con su respectivo diagnóstico o soporte clínico.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN ANTICIPADA

En nuestra institución la promoción anticipada se dará en consonancia con el Artículo 7 del decreto 1290 del 16 de abril de 2009:

ARTÍCULO 7. Promoción anticipada de grado. Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.

Los establecimientos educativos deberán adoptar criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior.

12. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES

Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Los docentes desde cada área dinamizan permanentemente la vida académica de los grados, desde la planeación, ejecución, evaluación y retroalimentación del plan curricular. Acorde al artículo 23 de la ley 115 de 1994, nuestro plan de estudio está conformado por las siguientes áreas y sus respectivas asignaturas:

Áreas	Asignaturas
1. Ciencias naturales y educación ambiental.	1.1 Ecología 1.2 Biología 1.3 Física.

	1.4 Química.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	2.1 Historia. 2.2 Geografía. 2.3 Democracia.
3. Filosofía.	3.1 Filosofía
4. Ciencias Económicas y Políticas.	4.1 Ciencias Económicas y Políticas.
5. Educación artística.	5.1 Educación artística.
6. Educación ética y en valores humanos.	6.1 Educación ética y en valores humanos.
7. Educación física, recreación y deportes.	7.1. Educación física, recreación y deportes.
8. Educación religiosa.	8.1. Educación religiosa.
9. Humanidades, Lengua Castellana	9.1. Humanidades - Lengua Castellana. 9.2 Humanidades - Lectura crítica.
10. Idiomas extranjeros	10.1 Inglés

11. Matemáticas.	11. 1. Aritmética. 11.2. Estadística. 11.3.Geometría. 11.4.Álgebra. 11.5.Trigonometría. 11.6.Geometría analítica. 11.7.Cálculo I. 11.8.Cálculo II. 11.9.Financiera
12. Tecnología e informática.	12.1 Tecnología e informática.
13. Media técnica.	12.2 Modalidad en sistemas.

13. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Consejo Académico conformará anualmente, una Comisión de Evaluación y Promoción Institucional integrada por un número de hasta (3) tres docentes, (1) un representante de los padres de familia por grado que no sea docente de la Institución y el Rector o su delegado, quien convocará y la presidirá, con el fin de cumplir con los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de

los estudiantes, todo esto definido en el Sistema Institucional de Evaluación.

La comisión de evaluación y promoción por sede está conformada por los docentes de cada sede y jornada y un padre de familia por grado, que se reunirán al finalizar cada periodo.

Las funciones de estas comisiones son:

1. Analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de logros y proponer actividades pertinentes de refuerzo, recuperación y motivación según el caso.
2. Analizar el caso de estudiante con desempeño académico superior y proponer al consejo académico su promoción anticipada.
3. Evaluar los resultados de las actividades de refuerzo y superación a fin de sugerir a los docentes los correctivos pertinentes.
4. Hacer recomendaciones generales o particulares a los docentes u otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo, superación y motivación.
5. Participar cuando así se requiera en reuniones conjuntas de acudientes, estudiantes y profesores del grado respectivo para el análisis de desempeño académico y la formulación de seguimiento de compromiso.
6. Definir la promoción de los estudiantes de acuerdo con el decreto 1290.

14. ESCALA DE VALORACIÓN

Nuestra escala de valoración institucional es:

Desempeño Superior: 9,6 a 10

Desempeño Alto: 8,0 a 9,5

Desempeño Básico: 6,0 a 7,9

Desempeño Bajo: 2,0 a 5,9

15. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y ESTRATEGIAS DE APOYO

Teniendo en cuenta los numerales 4 y 6 del artículo 4° del decreto 1290 de 2009:

Numeral 4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.

Numeral 6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.

Se tiene conciencia del desarrollo académico individual de cada estudiante y por tanto se respetan sus diferentes ritmos de aprendizajes, es así que las acciones de seguimiento están directamente relacionadas con el desarrollo de su desempeño académico.

Por ello una vez realizada la evaluación final de periodo se aplicarán a los estudiantes que presenten desempeño bajo, las actividades pedagógicas pendientes (ACPEP), las cuales tiene como objetivo alcanzar las competencias propuestas para el área.

Posteriormente los educandos que continúen con las dificultades académicas se les aplicaran las estrategias de apoyo como se muestran a continuación:

Estudiantes con desempeño **BAJO**, se le aplicará una guía-taller de comprensión.

Estudiantes con desempeño **BÁSICO**, se le aplicará una guía-taller de crecimiento.

Estudiantes con desempeño **ALTO**, se le aplicará una guía-taller de profundización.

Todos los docentes estamos obligados a enviar un memorando a los padres de familia de los estudiantes con desempeño BAJO, y ser devuelto firmado por el acudiente.

En nuestra institución cada estudiante tiene sus estrategias de apoyo, llevado por cada docente en su área, teniendo en cuenta que por mandato del artículo 4° del decreto 1290 de 2009, se deben aplicar estrategias de apoyo y seguimiento a los estudiantes con desempeño bajo, con el fin de presentar mejores resultados de aprendizaje.

Las estrategias de apoyo se aplicarán en la décima semana del primer, segundo y tercer periodo y para el cuarto periodo se aplicará en la novena semana, para los estudiantes que han presentado desempeño bajo, debe como mínimo, tener la aplicación de las siguientes actividades:

- a) una retroalimentación (repaso) de parte del docente
- b) un taller (30%)
- c) una sustentación (30 %)
- d) una prueba escrita o interactiva (40%)

La nota máxima que podrá obtener es Nivel básico de (7,0) y se verá reflejada al finalizar el periodo, para lo cual el docente debe subir a la plataforma las notas de las actividades (plan de apoyo), en las fechas estipuladas en el cronograma institucional. (Ver anexo E)

Las estrategias de apoyo para los estudiantes que han presentado desempeño básico (taller

de crecimiento) y alto (taller de profundización) que desean superarse aumentando su calificación final, debe como mínimo, tener la aplicación de las siguientes actividades:

- a) una retroalimentación de parte del docente
- b) un taller (30%)
- c) una sustentación (30)
- d) una prueba escrita o interactiva (40%)

La nota máxima será la que corresponda a su desempeño, si ésta no supera la inicialmente obtenida, no se tendrá en cuenta.

16. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La autoevaluación de los estudiantes la aplicamos de la siguiente manera:

Al final del período, se revisará si se dieron todos los temas programados desde principio del período y con este ejercicio se forma al estudiante en una cultura del abrir y cerrar ciclos al evaluarlos.

Para este proceso aplicamos el FORMATO N° 1: Autoevaluación estudiantil, el cual contiene preguntas puntuales relacionadas con las tres competencias que se fomentan a nivel institucional que son la cognitiva, laboral y ciudadana y que será diligenciado por el propio estudiante donde se asignará una nota en cada competencia.

17. ÉTICA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

La ética es una de las principales ramas de la filosofía; exige comprensión, reflexión, meditación y argumentación, este campo es el conjunto de valoraciones generales de los seres humanos que viven en sociedad.

La ética se preocupa por el sentido, la comprensión y justificación racional de un sistema moral, y cómo se ha de aplicar posteriormente a los distintos ámbitos de la vida personal y social. En la vida cotidiana constituye una reflexión sobre el hecho moral, busca las razones que justifican la utilización de un sistema moral o de interacción social.

Un ser humano ético es aquel que obra en coherencia con sus principios y valores, se preocupa por las consecuencias de sus acciones en sí mismo, en los demás y en su entorno. Le duele el dolor del otro y celebra con la alegría del otro.

En el campo educativo como otros campos, la ética tiende a brillar por su ausencia. Hoy sigue siendo normal que un docente tenga sus propias preferencias e incluso tienda a calificar según los afectos o resentimientos que tenga hacia un estudiante determinado.

Poseer ética en los procesos de evaluación, es poseer mentalidad meta cognitiva sobre las consecuencias de aquellas acciones responsables o irresponsables que cometamos en los actos de evaluación y calificación de una institución educativa, departamento, área, asignatura, actividad o estudiante.

18. PRINCIPIOS EN UN PROCESO DE EVALUACIÓN

En la comprensión de los principios presentes en todo proceso de evaluación atenderemos a cuatro principios bien estudiados a profundidad por la bioética como son: No maleficencia, Justicia, Autonomía, Beneficencia y otros cuatro principios fundamentales a atender como son: Responsabilidad social, Preparación, Interlocución y Metaevaluación.

La aplicación de estos ocho principios, permite asegurar un proceso integral y/o multidimensional en todo proceso de evaluación que deseemos administrar.

a. No maleficencia en la evaluación: permite evitar el mal, los perjuicios innecesarios y los riesgos excesivos en cualquier proceso de evaluación que se inicie.

La aplicación de la no maleficencia en los procesos de evaluación, contribuye a la construcción de un mejor ambiente de aprendizaje.

Para una mejor comprensión del principio de lo no maleficencia en los procesos de evaluación, socializamos dos ejemplos:

1. El docente da a conocer a sus estudiantes con suficiente tiempo, las reglas o normas a seguir en la evaluación,
2. Los estudiantes hacen silencio, se concentran durante la evaluación.

b. El principio de Justicia en los procesos de evaluación: en los estudios desarrollados por la axiología, la justicia se asume como un valor. La bioética ha dado, no solo a este valor, sino a los demás principios un sentido y significado explícito que hoy permite implementar procesos de valoración e incluso de medición de este principio, mediante cuestionarios y otra serie de instrumentos diseñados por esta disciplina. La justicia se interpreta desde la comprensión del valor de la equidad.

En el ámbito educativo, el principio de la justicia asegura el respeto de los derechos y deberes que tienen los estudiantes, según la ley de su país, la ley de educación, el proyecto educativo institucional y el manual de convivencia interna.

Dos ejemplos de aplicación del principio de justicia en los procesos de evaluación son:

1. El docente califica con transparencia, establece la calificación según criterio de evaluación, según el proceso y el resultado.
2. El docente no mezcla sus intereses personales, sus afectos, sentimientos o emociones negativas o positivas a la hora de calificar.

Recuérdese: quitar o dar de más en la calificación de un estudiante es un problema de ética en los procesos de evaluación.

c. Principio de autonomía en los procesos de evaluación: para que este principio se pueda experimentar, es necesario, respetar los intereses, las preferencias y la capacidad de decisión de los sujetos.

La autonomía en el ámbito de la evaluación provee al docente, la capacidad de gestión de conocimiento, autorregulación y autoevaluación de todos sus procesos de evaluación en el contexto de una Metaevaluación responsable.

d. El principio de Beneficencia en los procesos de evaluación: la comprensión y aplicación del principio de beneficencia, permite hacer el bien, velar por la salud mental, emocional y académica de nuestros estudiantes.

El principio de beneficencia en los procesos de evaluación se evidencia en situaciones como estas:

Asegurarse de no terminar la clase hasta que todos hayan entendido la lección.

Anular una pregunta o toda la evaluación si a la mayoría de los estudiantes les fue mal.

Dar otra oportunidad a aquellos que no entregan la tarea a tiempo, naturalmente dentro de unos criterios y reglas pre-establecidas.

Aplicar acciones de seguimiento y estrategias de apoyo a todo aquel que lo necesite.

e. Preparación en los procesos de evaluación: todo proceso de evaluación que se desee planificar, implementar y evaluar en cualquier contexto, sea empresarial o educativo, necesita de preparación, tanto del evaluador como del documento y sus procesos.

Preparación del evaluador en: 1. Pedagógica y didáctica, 2. Disciplinar, 3. Evaluación y/o docimología (estudio y análisis de la evaluación del aprendizaje), 4. Diseño, implementación y evaluación de proyectos educativos y 4. Ética.

Jamás improvisemos en un proceso de evaluación; las consecuencias que se generan son de gran perjuicio para los estudiantes.

f. El principio de la Responsabilidad social en los procesos de evaluación: responsable es aquel que conscientemente es la causa directa o indirecta de un hecho y que, por lo tanto, es imputable por las consecuencias de ese hecho.

La responsabilidad social en los procesos de evaluación es el compromiso que demuestran los docentes de principio a fin en todo lo relacionado con la planificación, la ejecución y evaluación de un proceso de evaluación.

Hay responsabilidad social cuando se comprende, se interioriza y se aplica en la cotidianidad académica, los diversos principios de la evaluación, el proyecto educativo institucional y los aportes contemporáneos de la pedagogía, la didáctica y la docimología.

g. La interlocución como principio de evaluación: la interlocución es un principio de la evaluación porque compromete a los docentes a generar procesos de diálogo, de negociación, valoración y concertación con los estudiantes.

Se aplica en los procesos de evaluación, que permite interactuar con los estudiantes comprendiendo el dominio de los saberes, las dificultades e intereses de los estudiantes.

Un ejemplo de la aplicación del principio de la interlocución es el que sigue:

El docente invita a los estudiantes a que se reúnan en grupos de tres o cinco y les pide que escriban algunas ideas relacionadas con el tipo de preguntas que les gustaría tener en la evaluación, entre los contenidos propuestos, cuáles les gustaría profundizar y por qué, también pueden añadir las ideas o sugerencias que deseen. El docente a partir de esta información, prepara su evaluación; es decir, une sus ideas con la de sus estudiantes.

19. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS ESTUDIANTES

La entrega del informe a los estudiantes se hace al final de cada período, es decir, CUATRO PERIODOS, es un informe bimestral, en donde se realiza una reunión general con los padres de familia, donde la Rectora o el coordinador (a) de la sede les da una charla, y luego las familia pasan al salón respectivo para asistir a una segunda reunión con el director o la directora de grupo que actualiza a la familia en los datos necesarios e importantes de acuerdo al cronograma de actividades del colegio. Después de leer el resumen académico y disciplinario del curso, entrega finalmente el informe escrito, dando un espacio a la familia para alguna reflexión o pregunta.

Al finalizar el período se le informa al estudiante cómo va en cada área y asignatura, haciendo un acta de compromiso con la información del estudiante que haya obtenido desempeño bajo, esta acta debe ser devuelta al director de grupo, firmada por el padre de familia o acudiente.

20. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES PARA ESTUDIANTES

En nuestra Institución se entrega un informe basado en las tres competencias básicas: Cognitiva, Laboral y Ciudadana, con unos porcentajes determinados para cada una de ellas y por cada área, para la equivalencia y asistencia del estudiante en otro colegio (ver formato N° 8: informe) El informe funciona como insumo para mejorar en los procesos académicos y disciplinarios de cada estudiante, trayendo los siguientes beneficios:

- La familia se entera de qué competencia se están trabajando en el colegio.
- La familia puede hacer un seguimiento riguroso y detallado de su hijo o hija, pues el

informe le brinda un insumo suficiente para tal fin.

- La familia puede tomar la decisión de apoyar a su hijo para superar las dificultades que está atravesando, de acuerdo al informe entregado.

21. PLANILLA DE CALIFICACIONES

En nuestra Institución, la planilla de calificaciones se lleva como se presenta en el formato N° 6: registro diario de calificaciones estudiantil.

22. PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y RECLAMACIONES

Se lleva a cabo el siguiente procedimiento en las reclamaciones de alguna evaluación:

- El estudiante se acerca respetuosamente al docente, y le pide que por favor le vuelva a revisar la evaluación, para lo cual se debe escuchar la posición del estudiante.
- Si el docente se niega a atenderlo, el estudiante se acerca respetuosamente donde el director de grupo, y le comunica el caso.
- Si el director de grupo se niega, el estudiante pasa a coordinación y luego a rectoría.
- Si el rector(a) se niega a escucharlo, entonces el estudiante o su acudiente pueden recurrir a la secretaría de educación municipal como segunda instancia.
- De igual forma para las reclamaciones de los padres de familia o acudientes.
- En casos especiales de preescolar y primaria, el estudiante tiene el apoyo del acudiente o padre de familia para las reclamaciones en evaluación.

23. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

En nuestra Institución Educativa, los mecanismos de participación de la comunidad educativa en el Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes (SIEE), son:

1° Reunión de docentes y directivos para construir el documento borrador

2° Socialización del documento a los estudiantes y acudientes y recolección de sugerencias

3° Consolidación del documento con todos los ajustes y sugerencias

4° Reunión de consejo académico y consejo directivo para la realización del acta de aprobación

4° Publicación del SIEE en la página web de nuestra Institución.

24. TODOS LOS INSTRUMENTOS PARA ADMINISTRAR LOS PROCESOS DE EVALUACION.

Formato N° 1: Autoevaluación.

Formato N° 2: Coevaluación

Formato N° 3: Rubrica de Heteroevaluacion.

Formato N° 4: Metaevaluación.

Formato N° 5: Seguimiento y Plan de apoyo.

Formato N° 6: Registro Diario de calificaciones estudiantil.

Formato N° 7: Cronograma de evaluaciones.

Formato N° 8: Información a padres de familia o acudiente (boletín).

Formato N° 9: Plan de clase.

25. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

1. Pedagogía de la Humanización de Pablo Romero Ibáñez.
2. Diseño de evaluaciones del aprendizaje de Gabriel E. Rodríguez.
3. Documento N°11 reglamentario del 1290 del M.E.N.
4. Decreto 1290 de 2009.

Dado en Magangué a los 7 días del mes de marzo de 2019, su vigencia será hasta que una actualización lo derogue:

MIEMBROS DEL CONCEJO DIRECTIVO


JUDIM CORDOBA ASPRILLA
Rep. Padres de Familia


RAFAEL ARROYO ROJAS
Rep. Padres de Familia


MARLIN MACIA DE LEON
Rep. Docentes


ELIOMIS DÁVILA ESPINOSA
Rep. Docentes


ARIDIS MENCO PAYARES
Rectora (E)

ANEXOS

Anexo A Formato N° 1: Autoevaluación

Formato de autoevaluación Institución Educativa Comunal de Versalles

Nombre: _____ Grado: _____ Fecha: _____

El presente formato de autoevaluación revisa tres competencias fundamentales: Cognitivas, laboral y ciudadana, conteste de la manera más sincera posible teniendo en cuenta los siguientes criterios; lo hago bien (8.0-10), debo mejorar (6.0-7.9), no le doy importancia (2.0-5.9)

CRITERIOS	LO HAGO BIEN	DEBO MEJORAR	NO LE DOY IMPORTANCIA	VALORACION CUANTITATIVA
Demuestro compromiso con la asignatura				
Realizo mis compromisos y los entrego puntualmente de manera impecable				
Pido a mi profesor me vuelva a explicar cuando no entiendo el tema				
Trabajo en equipo con mis compañeros				
Manejo las competencias básicas de la asignatura				
Participo en clases y hago aportes a mis trabajos				
Valoro las opiniones de los demás				

Muestro respeto por mí mismo y a las personas con las que me relaciono				
Cumplo las indicaciones, sugerencias y recomendaciones de los demás con respeto.				
valoro el entorno que me rodea y las pertenencias de mi institución				

Anexo C Formato N° 3: Rubrica de Heteroevaluación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMUNAL DE VERSALLES RÚBRICA DE HETEROEVALUACIÓN ESTUDIANTIL

Docente: _____ Grupo: _____
 Jornada: _____ Periodo: _____ Fecha: _____ Área: _____
 Asignatura: _____ Tipo de evaluación o actividad: _____

A continuación, encontrarán el desglose de los ítems que se tendrán en cuenta para la valoración de la actividad estudiantil

Ítem evaluado	Valoración baja	Valoración media	Valoración alta	Puntaje máximo
Estructura del documento	El equipo no organizó el documento según lo solicitado en la guía. (0 puntos)	El documento posee algunas indicaciones propuestas en la guía. (5 puntos)	El equipo presenta un documento que atiende todas las indicaciones de la guía. (10 puntos)	10
Paralelo gráfico	El equipo no presentó un paralelo gráfico con la síntesis de los contenidos del curso. (0 puntos)	El paralelo gráfico o tabla de doble entrada aplicó algunas indicaciones de la guía. (10 puntos)	El equipo presentó un excelente paralelo gráfico con la síntesis de los contenidos del curso. (20 puntos)	20
Aplicación de todas las herramientas	El equipo no realizó el ejercicio de aplicación de las diferentes herramientas. (0 puntos)	El equipo realizó el ejercicio de aplicación, solo con algunas herramientas. (10 puntos)	El equipo presentó un excelente ejercicio de aplicación de todas las herramientas. (20 puntos)	20
Presentación de una nueva herramienta	El equipo no aporta una nueva herramienta pedagógica para formadores. (0 puntos)	El equipo aporta una herramienta, pero no se atiende a lo solicitado en la guía. (10 puntos)	El equipo aporta una nueva herramienta y la explica con propiedad. (20 puntos)	20

Producto final	El equipo no entrega un documento con lo solicitado en la guía (0 puntos)	El equipo presenta un documento final con algunas indicaciones y contenidos determinados en la guía. (15 puntos)	El equipo presenta un excelente documento que atiende todos los aspectos solicitados en la guía. (30 puntos)	30
Total				100

Anexo D Formato N° 4: Metaevaluación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMUNAL DE VERSALLES META-EVALUACIÓN

Docente: _____ Grupo: _____ Jornada: _____

Periodo: _____ Fecha: _____ Área: _____

Asignatura: _____ Tipo de evaluación: _____

Criterio	Si	No	¿Cómo puedo mejorarlo?
¿Los contenidos evaluados son pertinentes, acordes a lo estudiado con los estudiantes?			
¿Los contenidos evaluados fueron suficientemente explicados y practicado con los estudiantes?			
¿La cantidad de preguntas están en acuerdo y sintonía con el tiempo y la preparación de los estudiantes?			
¿La guía, documento o evaluación aplicada, tiene excelente presentación, diseño y se ajusta a lo estudiado?			
¿La mayoría de los estudiantes aprobó la evaluación?			
¿Hubo por lo menos una pregunta que la mayoría no respondió o respondió mal?			
¿Hubo dos o más preguntas en la que la mayoría no respondió o respondió mal?			
¿La mayoría de los estudiantes aprobó la evaluación?			
¿La disciplina, el comportamiento de los estudiantes fue excelente?			

Anexo F Formato N° 7: proceso y cronograma de evaluaciones

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMUNAL DE VERSALLES
PROCESO Y CRONOGRAMA DE EVALUACIONES**

Área: _____ Asignatura: _____ Jornada: _____

Docente: _____ Grupo: _____ Periodo: _____ Fecha: _____

Unidad(es) y temas:						
Competencia(s) cognitiva(s):						
Competencia(s) laboral(es):						
Competencia(s) Ciudadana(s):						
Tipos de evaluaciones (taller, pruebas escritas, etc.)	Propósito	Escrita u oral	Individual o grupal	Tipos de preguntas	Criterios de evaluación	Fecha
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7. Metaevaluación (al obtener los resultados de cada evaluación)	1.					
	2.					
	3.					
	4.					
	5.					
	6.					

Observaciones coordinación:

Compromisos del docente:

Anexo G Formato N° 8: Informe a padres de familia o acudiente (boletín)



INSTITUCION EDUCATIVA COMUNAL DE VERSALLES

CREADA MEDIANTE ORDENANZA N° 20 DE NOVIEMBRE DE 2002 PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA.
 APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° 3211 de 25 DE NOVIEMBRE DE 2016 PARA LA MEDIA TECNICA DIURNA Y ACADÉMICA NOCTURNA
MAGANGUE - BOLIVAR
 DANE N° 113430002171 NIT: 806002624-7

Grado y grupo- Nombre y Apellidos -

Sede
 Ciudad **Magangué, Bolívar**
 Período
 Carné
 Matrícula
 Acudiente
 Desempeño PA: % Puesto PA:

Consolidado de calificaciones

Área / Asignatura	IH	Periodo 1 -	Periodo 2 -	Periodo 3 -	Periodo 4 -	Definitiva			Nivelación	
		25%	25%	25%	25%	Valoración	FI	FJ		Valoración
		Valoración	Valoración	Valoración	Valoración	Valoración				
ÉTICA Y VALORES HUMANOS										
HUMANIDADES										
CASTELLANO										
INGLES										
LECTURA CRITICA										
MATEMÁTICAS										
ARITMETICA										
ESTADISTICA										
GEOMETRIA										
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA										
EDUCACIÓN RELIGIOSA										
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES										
CIENCIAS SOCIALES										
COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA										
EDUCACIÓN ARTÍSTICA										
CIENCIAS NATURALES										
Promedio del estudiante										
Promedio del grupo										

Resumen de Aprobación de áreas	
Aprobadas	
No aprobadas obligatorias	
No aprobadas no obligatorias	

El(la) estudiante ha APROBADO el grado

Para acceder a Ciudad Educativa, utilice los siguientes datos: Dirección Web:
 iecov.ciudadeducativa.com
Nombre de usuario: rimanjarres
Contraseña: 4656

Aridis De Jesus Menco
Payares
 C.C. 33202298 de Magangué
 Rectora

Nombre director de
 grupo c.c.
 Director(a) de Grupo

Anexo H Formato N° 9: Plan de clase

1. DATOS GENERALES			
AREA:		ASIGNATURA:	GRADO(S):
UNIDAD:	PERIDO:	TEMATICA:	FECHA:
ESTANDAR:			
DERECHOS BASICOS DE APRENDIZAJE			
OBJETIVO DE APRENDIZAJE			
INDICADOR DE DESEMPEÑO(S):			
2. EJECUCIÓN DE LA CLASE			
MOTIVACION (EXPLORACION):			
METODOLOGIA:			
ACTIVIDADES:			
EVALUACION:			
RECURSOS Y BIBLIOGRAFIA:			
OBSERVACIONES:			

Anexo I: Criterios de Evaluación del Grado Transición

CRITERIOS EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL GRADO TRANSICIÓN

Los criterios de evaluación en el grado transición están enmarcados en los cuatro pilares de la formación integral: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos. En la Institución Educativa Comunal de Versalles, la evaluación se caracteriza por la valoración de los niveles de logros de las competencias agrupados en los distintos campos formativos que están enmarcados dentro de los saberes en el Modelo Pedagógico “CIDEP”, comprende un contexto cultural determinado que agrupa una variedad de saberes y exige de los sujetos su dominio, a través del desarrollo de las inteligencias: comunicativa, kinestésica, interpersonal y cognoscitiva. La adquisición de destrezas y habilidades en los niños, es el lugar donde se interrelaciona con sus semejantes, los artefactos, símbolos y signos de la cultura, su forma individual de comprender y dar sentido a las cosas.

La educación inicial está llamada a promover y potenciar tres propósitos esenciales en el desarrollo y aprendizaje de los niños, que garantizan relevarlos como protagonistas, y situarlos en el centro de la práctica pedagógica, y que son comunes a las construcciones que se realizan en el marco de las modalidades de educación inicial y de las instituciones educativas para la primera infancia.

Estos propósitos, son el horizonte de la organización curricular y pedagógica y constituyen el conector que articula el trabajo que lideran cotidianamente las maestras alrededor de la indagación, proyección, vivencia y valoración de su práctica: En la primera infancia aprenden a encontrar múltiples y diversas maneras de ser niñas y niños mientras disfrutan de experiencias del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, se constituyen en las actividades rectoras de la primera infancia. Dichas actividades tienen un lugar protagónico en la educación inicial, dado que potencian el desarrollo de las niñas y los niños desde las interacciones y relaciones que establecen en la cotidianidad. En ese sentido, son actividades constitutivas del desarrollo integral de las niñas y los niños y se asumen como elementos que orientan el trabajo pedagógico.

En consecuencia, la evaluación tiene un carácter formativo ya que es un proceso integral, sistemático, flexible, participativo, creativo a través de todo el ciclo escolar, debemos destacar que la observación se utiliza prioritariamente para la obtención de los datos ya que esta es cualitativa. (Art. 14, Decreto 2247)

PROCESO DE EVALUACIÓN EN EL PREESCOLAR

Este nivel educativo, brinda al niño una formación para el desarrollo de hábitos, actitudes y aptitudes adecuadas, base de su formación como persona. En este sentido, este grado se convierte en un requisito obligatorio, como proceso de transición a la educación básica.

Este proceso se realiza en diversas fases (antes, durante, al final); comenzando desde la caracterización de manera diferenciada, personal, estimulando logros y brindando la ayuda precisa para tener mejores resultados.

En preescolar el papel de la familia es fundamental (art 17. Decreto 2247). Se inicia con el diligenciamiento del instrumento “caracterización de la familia”, (Anexo 1) estos elementos resultan esenciales para determinar el contexto: socioeconómico y cultural de cada familia al igual que las necesidades y potencialidades que tienen los niños y de qué manera influyen positiva o negativamente en su desarrollo.

Es necesario realizar la evaluación de manera continua, lo cual posibilita la toma de decisiones en el momento oportuno y la estimulación del desarrollo de los estudiantes. Esta continuidad garantiza un progreso constante en la dirección de los objetivos educativos que nos proponemos sistemáticamente. Los momentos evaluativos son parte del proceso educativo y están presente en su desarrollo. Todo trabajo debe conducir a un resultado parcial o final y es también la evaluación la que nos permite en sus funciones de control y desarrollo establecer una calificación expresada en una valoración que reconozca sus posibilidades y fortalezas en el desarrollo de las dimensiones del ser, como son: cognitiva, comunicativa, ética, espiritual, estética, corporal y socio afectiva.

Teniendo en cuenta el artículo 15 del decreto 22 47, sep. 11/ 1997, se evaluará con base a los indicadores de logro que el docente realice de acuerdo a la realidad cultural, social y personal de los educandos

El estudiante de preescolar debe asumir una actitud crítica, creativa y solidaria frente al saber social y frente a la construcción académica al interior de la institución

DESARROLLO INFANTIL Y COMPETENCIAS PARA EL NIVEL DE TRANSICIÓN

Según lo establece el documento 10 del MEN y la guía operativa para la prestación del servicio de atención integral para la primera infancia 2010 (PAIPI), los niños se hacen competente y autónomos para tomar decisiones, elegir diferentes caminos y estrategias para solucionar problemas, crear nuevas situaciones y actuar en su cultura para transformarla y enriquecerla.

En la Institución Educativa Comunal de Versalles, el departamento de Preescolar le da gran importancia a los procesos de las transiciones armónicas de la familia o del bienestar, es por eso que

cuenta con las siguientes estrategias:

Entrevista con la familia: Se desarrolla a través del instrumento de caracterización de la familia, en donde se logra determinar características del estudiante, de salud, de los hábitos, información personal, familiar; la cual se constituye en un instrumento valioso para la maestra, ya que le permite conocer al niño y a los padres de familia. Esto genera un clima de confianza y les permite establecer estrategias para ajustar las rutinas cotidianas del hogar, de manera que los cambios se asuman de manera tranquila.

Semana de adaptación: durante este tiempo se acogen y reconocen a los niños en su diversidad, las familias ingresan a la institución, participan en diferentes actividades lúdicas y apoyan las estrategias en las transiciones.

Durante este tiempo se le realiza un informe que de cuenta de las características de desarrollo de las familias de los niños y niñas.

ENFOQUE DEL GRADO

El trabajo del nivel preescolar estará enfocado a partir de la actividad vital del niño como protagonista de su propio auto desarrollo, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y ritmos de aprendizaje, dentro de los tres grandes propósitos como son:

- Los niños y las niñas construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.
- Los niños y las niñas son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.
- Los niños y las niñas disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.

Esta etapa es fundamental en la vida de los niños porque contribuyen a vivir y a descubrir hechos nuevos como conocerse y relacionarse con los demás creando las condiciones necesarias para su bienestar y para que sus potencialidades puedan irse transformando mediante la interacción con el entorno, hasta alcanzar su independencia y su identidad propia, lo cual le va a permitir evolucionar en su proceso de desarrollo en las siete dimensiones del ser humano (Art 12, Decreto 2247):

Dimensión socio-afectiva: procurar un adecuado desarrollo socio-afectivo del niño implica facilitar la expresión de sus emociones, tanto de ira, rabia, temor, llanto como también de bienestar, alegría, amor, entusiasmo, darle seguridad en sus acciones, facilitando la posibilidad de escoger, decidir y valorar dentro de una relación de respeto mutuo, de aceptación, libertad de expresión, solidaridad y participación.

Dimensión Espiritual: En el desarrollo de esta dimensión en el niño, le corresponde en primera

instancia a la familia y posteriormente a la institución educativa, al establecer y mantener viva la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana, la espiritualidad. El espíritu humano crea y desarrolla mediante las culturas y en las culturas un conjunto de valores, de interés, de aptitudes, actitudes de orden moral y religioso con el fin de satisfacer la necesidad de trascendencia que lo caracteriza.

Dimensión Ética: La formación ética y moral en los niños consiste en abordar el reto de orientar su vida, la manera como ellos se relacionan con su entorno y con sus semejantes, sus apreciaciones sobre la sociedad y sobre su papel en ella, en fin, aprender a vivir.

Dimensión Cognitiva: El desarrollo integral tiene que ver fundamentalmente con ciertas formas y estructuras de acción por medio de las cuales el ser humano asimila los objetos y eventos con los cuales interactúa. La utilización consecutiva del lenguaje se convierte en un instrumento de formación de representaciones y relaciones y por tanto, de pensamiento, los símbolos son los vínculos principales de la intersubjetividad y relación social, son en esencia y sistemas de la relación a través de los cuales se comparten mundos mentales.

Para entender las capacidades cognitivas del niño de preescolar hay que centrarse en lo que éste sabe y hace en cada momento, su relación y acción con los objetos del mundo y la mediación que ejercen las personas de su contexto familiar, escolar y comunitario para el logro de conocimientos en una interacción en donde se pone en juego el punto de vista propio y el de los otros, se llega a acuerdos, se adecua lenguajes y se posibilita el ascenso hacia nuevas zonas de desarrollo.

Dimensión Comunicativa: la dimensión comunicativa del niño está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad, a construir mundos posibles, a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, y expresar emociones y sentimientos.

Dimensión Corporal: La expresividad del movimiento se traduce en la manera integral como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo; en estas acciones se articula toda su afectividad, sus deseos, sus representaciones, pero también todas sus posibilidades de comunicación y conceptualización; por tanto, cada niño posee una expresividad corporal que lo identifica y debe ser representada en donde sus acciones tienen una razón de ser.

La psicomotricidad implica no sólo la competencia para realizar determinados movimientos, sino también la competencia para dirigir conscientemente dichos movimientos como dominio especial de la psicomotricidad está el desarrollo de las habilidades motoras básicas a saber: postura, equilibrio, coordinación motriz, imagen corporal, lateralidad y direccionalidad.

Dimensión Estética: Esta dimensión juega un papel importante en el niño, ya que le brinda la posibilidad de construir la capacidad de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y a su entorno. La sensibilidad se ubica en el campo de las

actitudes, la autoexpresión, el placer y la creatividad que encierra un compromiso, una entrega. Es hacer caso a la expresión espontánea que hace el niño de sus emociones y sentimientos, brindándole un clima de seguridad y confianza.

Todas las dimensiones ayudarán al niño a desarrollarse de una manera muy integrada y armónica y además lo prepara para que se desenvuelva en un determinado contexto sea familiar, social, cultural, entre otros.

La I.E.C.O.V. evalúa el trabajo de preescolar con el desarrollo de las siguientes competencias:

COMPETENCIA COMUNICATIVA. -

- Hablar y expresarse
- Comprender e interpretar
- Lectura de imágenes
- Explorar la literatura
- Entender cómo y para qué comunicarse

COMPETENCIA MATEMÁTICA

- Pensamiento numérico
- Pensamiento espacial
- Pensamiento métrico
- Pensamiento aleatorio
- Pensamiento variacional.

COMPETENCIA CIENTÍFICA

- Relaciones con el entorno físico
- Relaciones con el entorno vivo
- Relaciones con el entorno tecnológico y social
- Relaciones con la historia

COMPETENCIA CIUDADANA

- Convivencia y paz
- Pluralidad y valoración de las diferencias
- Participación y responsabilidad democrática

ESCALA VALORATIVA EN EL NIVEL PREESCOLAR Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los informes correspondientes a los períodos académicos, junto con el informe final de evaluación mostrarán el desarrollo de proyectos lúdicos pedagógicos, actividades y experiencias significativas enmarcadas en los DBA teniendo en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa; y las competencias: comunicativa, científica, matemáticas y ciudadana; los ritmos de aprendizaje mediante una escala dada en los siguientes niveles:

✚ **Desempeño alcanzado:** Obtendrán esta valoración el estudiante que alcanza todos los desempeños.

✚ **Desempeño en proceso:** Obtendrán esta valoración el estudiante que alcance los desempeños básicos con mayor esfuerzo.

✚ **Desempeño no alcanzado:** Obtendrán esta valoración el estudiante que no alcanza los desempeños básicos.

NOTA: Las calificaciones son cualitativas, por lo tanto, no se promedian los desempeños que se alcanzan de acuerdo a los criterios valorativos que el maestro haya asignado para las actividades en los mismos.

ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

- Diálogo con el estudiante, una vez detectada la problemática.
- Informe de mitad de periodo para detectar y dar a conocer los estudiantes con dificultades académicas y establecer estrategias de apoyo.
- Citación de padres de familia y/o acompañante para establecer acuerdos a corto plazo.
- Compromiso académico por parte del estudiante y la familia.
- Remisión a orientación escolar (si se requiere).
- Refuerzo con la familia en jornada contraria.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

Evaluación de competencias en transición

La evaluación en el grado de transición debe reconocer, en primer lugar, que el aprendizaje se extiende más allá de la situación inmediata, y que afecta directamente al niño en desarrollo.

Al respecto, el decreto 2247 de 1997 establece:

Artículo 10. En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales.

Para tal efecto, las instituciones educativas diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los docentes y a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.

Artículo 14. La evaluación en el nivel preescolar es un proceso integral, sistemático, permanente, participativo y cualitativo que tiene, entre otros propósitos:

- a) Conocer el estado del desarrollo integral del educando y de sus avances;
- b) Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos;
- c) Generar en el maestro, en los padres de familia y en el educando, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos pedagógicos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje.

La evaluación del aprendizaje en transición tiene varios escenarios: El primero está en relación con los desarrollos, habilidades, actitudes y aprendizajes actuales de los niños. Esta identificación, por parte de los maestros, permite diseñar estrategias de mediación que jalonan las estructuras que poseen. El segundo escenario está en relación con las dificultades que presentan los niños en el momento de desarrollar una tarea, sea cognitiva, valorativa o expresiva. En este sentido, el docente no sólo debe diseñar situaciones de aprendizaje, sino actividades evaluativas que le permitan dominar e interiorizar, apropiarse y aplicar el conocimiento determinado. Para ello, debe seleccionar de una gama de conocimientos, aquellos que son pertinentes en contextos de aplicación y fomentar las habilidades para aplicarlos en la solución de problemáticas del entorno.

Sujetos o agentes de la evaluación

En el marco de la responsabilidad que debe asumir el docente, el estudiante, las directivas y la institución en general se considera que la evaluación debe cumplir varios estadios: coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación.

La coevaluación es la realizada entre pares, en donde se permiten diálogos que faciliten la puesta en escena de las dificultades y las necesidades, y la posterior búsqueda de alternativas de mejora en el aprendizaje. Promueve la multiplicidad de visiones sobre la misma problemática, de manera que se puedan relacionar las diferentes perspectivas para una comprensión de la complejidad de los resultados.

La autoevaluación, es un proceso en el que el mismo estudiante se observa y puede expresar cómo ha visto su aprendizaje, sus avances, sus logros. Es darle la oportunidad al estudiante de verse y tomar una postura en la que prime la relación de lo que desea o debe hacer y lo que ha hecho o logrado hasta

el momento.

La heteroevaluación es la realizada por el docente a sus estudiantes por su nivel y visión de mediador del aprendizaje.

Momentos de la evaluación

En diferentes momentos del proceso de aprendizaje se pueden obtener datos, con la importancia de compararlos, relacionarlos y evaluar avances o retrocesos para actuar.

Momento inicial. Su importancia radica en conocer la formación que tienen los estudiantes, sus aprendizajes previos, la capacidad de aplicación de los conocimientos y de relaciones interpersonales, en relación con los propósitos institucionales.

Durante el proceso. Se requiere esta evaluación para tomar decisiones en pro de mejorar, cambiar de estrategias, en el proceso, y no cuando las problemáticas se agudicen.

Sumativa. Cobra importancia para obtener datos del seguimiento, de los cambios y las mejoras que ocurren en los estudiantes.

Fases de la evaluación

La evaluación implica a los sujetos en una diversidad de contextos que exigen la utilización de operaciones intelectuales que van desde el dominio y apropiación que hacen de las temáticas en el plano social, hasta la priorización y reintegración que dan cuenta tanto de la selección del conocimiento como de la aplicación del mismo en diferentes contextos. Dado que los sujetos interactúan en diferentes esferas, lo que pasa en un nivel afecta a los restantes. Por ello, en la evaluación se deben tener en cuenta las siguientes fases: variaciones, que demandan reconocer el nivel de desarrollo de los conocimientos, las motivaciones y las aplicaciones que tiene el niño y la niña sobre la competencia y proponer a partir de esos resultados una mediación que garantice que se realicen las variaciones o modificaciones necesarias para que ocurra el aprendizaje. Un segundo momento de la evaluación son las transiciones, que tienen lugar en el momento en que aplican sus desarrollos en otro contexto diferente, y un último momento es la fase conversión, cuya manifestación está en relación con los cambios que ocurren en el contexto. La dinámica que se da entre las tres fases demanda un proceso cíclico en la medida en que cada vez que hay nuevas competencias, se modifican las estructuras mentales y por lo tanto los contextos de actividad en los que se participa.

Proceso permanente: que en el grado transición las maestras tendrán en cuenta la valoración de sus aciertos en la intervención educativa, la pertinencia de la planificación, la adecuación de sus necesidades, la mejora de los ambientes de los aprendizajes en el aula, la forma de organización, las relaciones que se establecen en el grupo, el aprovechamiento de los materiales didácticos, la adecuación y pertinencia de la selección y orden de los contenidos abordados, todo esto se verá reflejado en la evaluación.

La evaluación del nivel transición, muy enriquecedora benéfica para el aprendizaje de los estudiantes

por el cual debe estar acompañada de los siguientes elementos.

1. Seguimiento sistemático de los procesos de aprendizaje (aplicación del instrumento caracterización PTA.)
2. Participación activa de los estudiantes como constructor de su conocimiento, capaz de autoevaluar sus procesos de aprendizaje.
3. Flexibilización de forma de organización que contribuyan a la evaluación de aprendizaje de sus estudiantes
4. Existencia de proceso de retroalimentación oportuna y eficaz a los estudiantes de forma individual y grupal.

Proceso integral: en el caso específico de la Educación Preescolar, la educación tiene un papel crucial al permitir a los docentes identificar los avances y dificultades que presentan los estudiantes en sus procesos de aprendizajes y los apoyos que requieren a fin de que todos logren a desarrollar las competencias planteadas.

SUJETOS O AGENTES DE LA EVALUACIÓN:

Formato 4: formato de caracterización a nivel preescolar en el primer trimestre se evaluará al estudiante con el instrumento a partir de allí evaluará lo siguiente

TIPOS DE EVALUACIÓN: A nivel preescolar se realiza a través de:

- Observación directa- descripción de laminas
- Videos – respuestas a preguntas
- Preguntas generadoras
- Observación como un proceso intencional
- Exposiciones
- Proyectos
- Aprendizajes basados en problemas
- Aprendizajes cooperativos
- Rúbricas
- Experiencia formativa y enriquecedora

DISEÑO DE EVALUACIONES

En este sentido se puede decir que la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de preescolar se realiza con instrumentos tales como:

- 1.- Observación directa: registro de tarea, tareas y actividades en casa, proyectos, portafolio, rúbricas

por medio de los cuales contacta sus logros y dificultades en referencia a la competencia. En este nivel no se generan escala estimativa, lista de cotejos o algunos instrumentos pre-elaborados, esta evaluación se da a través de la descripción de la situación de cada estudiante en referencia a los campos formativos y competencia sobre sus logros y dificultades sobre lo que conocen y saben hacer.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA Como las calificaciones los cuales determinan las acreditaciones a un grado la evaluación tiene una función esencialmente formativa, como medio para el mejoramiento del proceso educativo.

CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en la norma, donde establece que los estudiantes del grado Transición no pierden el año, se tendrá en cuenta que sólo en estos casos no serán promovidos:

- Estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente al 25% o más de las actividades escolares de las áreas durante el año escolar.